

Bruselas, 15 de enero de 2026
(OR. en)

5405/26
ADD 1

ENT 9
CHIMIE 6
MI 45
IND 34
SAN 28
ENV 45
CONSOM 12

NOTA DE TRANSMISIÓN

De: Por la secretaria general de la Comisión Europea, D.^a Martine DEPREZ, directora

Fecha de recepción: 13 de enero de 2026

A: D.^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea

N.º doc. Ción.: D(2025) 110957 ANNEX

Asunto: ANEXO
del
Reglamento (UE) .../... de la Comisión
por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1223/2009 del
Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al uso de Benzyl
Salicylate, Fosfato de Trifenilo, Ammonium Silver Zinc Aluminium
Silicate, aluminio, sales de zinc hidrosolubles, aceite de vetiver
acetilado, Citral, HC Blue No. 18, HC Red No. 18, HC Yellow No. 16,
Hydroxypropyl-p-phenylenediamine y su diclorhidrato, y DHHB en
productos cosméticos

Adjunto se remite a las delegaciones el documento [...] (2025) XXX draft - D 110957/01 ANNEX.

Adj.: [...] (2025) XXX draft - D 110957/01 ANNEX

Bruselas, XXX
D110957/01
[...] (2025) XXX draft

ANNEX

ANEXO

del

Reglamento (UE) .../... de la Comisión

por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al uso de Benzyl Salicylate, Fosfato de Trifenilo, Ammonium Silver Zinc Aluminium Silicate, aluminio, sales de zinc hidrosolubles, aceite de vetiver acetilado, Citral, HC Blue No. 18, HC Red No. 18, HC Yellow No. 16, Hydroxypropyl-p-phenylenediamine y su diclorhidrato, y DHHB en productos cosméticos

ANEXO

Los anexos II, III, V y VI del Reglamento (CE) n.º 1223/2009 quedan modificados como sigue:

1) El anexo II se modifica como sigue:

a) la entrada 1597 se sustituye por el texto siguiente:

Número de referencia	Identificación de la sustancia		
	Nombre químico/DCI	Número CAS	Número CE
a	b	c	d
«1597	Zeolita de plata y zinc, excepto la zeolita de plata y zinc en las condiciones establecidas en la entrada... [OP: insértese el número de entrada establecido en el punto 3 del presente anexo, que añade la zeolita de plata y zinc al anexo V] del anexo V.	130328-20-0	603-404-0»;

b) se añade la entrada siguiente:

Número de referencia	Identificación de la sustancia		
	Nombre químico/DCI	Número CAS	Número CE
a	b	c	d
«...[OP: insértese el siguiente número consecutivo]	Fosfato de trifenilo*	115-86-6	204-112-2».

«* A partir del 1 de enero de 2027 no se introducirán en el mercado de la Unión los productos cosméticos que contengan fosfato de trifenilo y no cumplan las restricciones. A partir del 1 de julio de 2028 no se comercializarán en la Unión los productos cosméticos que contengan fosfato de trifenilo y no cumplan las restricciones».

2) El anexo III se modifica como sigue:

a) las entradas 24, 70 y 75 se sustituyen por el texto siguiente:

Número de referencia	Identificación de las sustancias				Restricciones			Texto de las condiciones de empleo y advertencias
	Nombre químico/DCI	Nombre común del ingrediente recogido en el glosario	Número CAS	Número CE	Tipo de producto, partes del cuerpo	Concentración máxima en el producto preparado para el uso	Otras restricciones	
a	b	c	d	e	f	g	h	i
«24	Sales de zinc hidrosolubles con la excepción del sulfonato de zinc (entrada 25 del anexo III)**	Zinc Acetate Zinc Chloride Zinc Gluconate Zinc Glutamate Zinc Citrate Zinc Sulphate	557-34-6/ 5970-45-6 7646-85-7 4468-02-4 1949-15-1 546-46-3 7733-02-0/ 7446-19-7/ 7446-20-0	209-170-2/ - 231-592-0 224-736-9 - 208-901-2 231-793-3	a) Pasta dentífrica destinada a usuarios mayores de 1 año b) Pasta dentífrica destinada a niños de entre 6 meses y 1 año c) Colutorio destinado a usuarios mayores de 6 años d) Otros productos	a) 1 % (de zinc) b) 0,72 % (de zinc) c) 0,1 % (de zinc) d) 1 % (de zinc)»;		
«70	3,7-Dimetil-2,6-	Citral	5392-40-5	226-394-6	a) Productos de maquillaje para los	a) 0,11 %	La presencia de la sustancia	

	octadienal**	Geranial	141-27-5	205-476-5	labios, barras de labios, bálsamos labiales	b) 0,032 %	o sustancias deberá indicarse como «Citral» en la lista de ingredientes a que se hace referencia en el artículo 19, apartado 1, letra g), cuando la concentración de la sustancia o sustancias supere: — el 0,001 % en los productos que no se aclaran, — el 0,01 % en los productos que se aclaran.»;	
	(E)-3,7-Dimetilocta-2,6-dienal***	Neral	106-26-3	203-379-2	b) Desodorantes y antitranspirantes	c) 0,65 %		
	(Z)-3,7-Dimetilocta-2,6-dienal***				c) Productos para los ojos, maquillaje facial y desmaquillante	d) 0,6 %		
					d) Productos de fragancia (hidroalcohólicos y no hidroalcohólicos, en <i>spray</i> o no en <i>spray</i>)	e) 0,15 %		
					e) Productos para la piel que no se aclaran (excepto los productos labiales, los desodorantes y antitranspirantes, las fragancias, los productos para los ojos, el maquillaje facial y el desmaquillante) y los	f) 0,35 %		
						g) 1,2 %		

					<p>productos para las uñas</p> <p>f) Productos bucales</p> <p>g) Productos para el pelo que no se aclaran</p> <p>h) Productos para la piel y para el pelo que se aclaran</p> <p>i) Productos para la zona anogenital que no se aclaran (toallitas para bebés y toallitas íntimas)</p>	<p>h) 1,2 %</p> <p>i) 0,063 %</p>		
«75	Éster fenilmetílico del ácido 2-hidroxibenzoico**	Benzyl Salicylate	118-58-1	204-262-9	<p>a) Productos de fragancia (hidroalcohólicos y no hidroalcohólicos, en <i>spray</i> o no en <i>spray</i>)</p> <p>b) Productos para la piel y para el pelo que se aclaran (excepto el gel de ducha)</p>	<p>a) 4 %</p> <p>b) 0,5 %</p> <p>c) 1,3 %</p>	La presencia de la sustancia deberá indicarse en la lista de ingredientes a que se hace referencia en el artículo 19, apartado 1, letra g), cuando su	

					<p>c) Geles de ducha</p> <p>d) Productos para la piel y para el pelo que no se aclaran (no en <i>spray</i> ni en aerosol) (excepto loción corporal)</p> <p>e) Productos que no se aclaran para el pelo (en <i>spray</i>/aerosol)</p> <p>(f) Loción corporal</p> <p>g) Maquillaje facial y productos desmaquillantes</p> <p>h) Productos bucales</p> <p>i) Productos desodorantes (en <i>spray</i> / en aerosol)</p>	<p>d) 0,5 %</p> <p>e) 0,5 %</p> <p>f) 0,7 %</p> <p>g) 0,2 %</p> <p>h) 0,004 %</p> <p>i) 0,91 %</p>	<p>concentración supere: — el 0,001 % en los productos que no se aclaran, — el 0,01 % en los productos que se aclaran.»;</p>	
--	--	--	--	--	---	--	--	--

b) se añaden las entradas siguientes:

Número de referencia	Identificación de las sustancias				Restricciones			Texto de las condiciones de empleo y advertencias
	Nombre químico/DCI	Nombre común del ingrediente recogido en el glosario	Número CAS	Número CE	Tipo de producto, partes del cuerpo	Concentración máxima en el producto preparado para el uso	Otras restricciones	
a	b	c	d	e	f	g	h	i
«... [OP: insértese el siguiente número consecutivo]	Ingredientes que contienen aluminio a excepción de los enumerados en las entradas 34, 50, 189, 190 y 192 del anexo III; en las entradas 117, 118, 119, 121, 131 y 150 del anexo IV, en la entrada ... [OP: insértese el número de entrada del anexo V introducido para la zeolita de plata				a) Antitranspirantes o desodorantes no en aerosol b) Antitranspirantes o desodorantes en aerosol c) Pastas dentífricas d) Productos labiales e) Productos para el cuerpo y la cara que se aclaran f) Pastillas de jabón g) Productos para	a) 7,73 % (de AI) b) 3,24 % (de AI) c) 3,18 % (de AI) d) 14,62 % (de AI) e) 0,89 % (de AI) f) 4 % (de AI) g) 7,14 % (de AI) h) 0,15 % (de AI)	En el caso de q): no se deben utilizar en productos de protección solar que puedan dar lugar a una exposición de los pulmones del usuario final por inhalación.	En el caso de r): se deben mantener apartados de la nariz y la boca de los niños.

	<p>y zinc en el punto 3 del anexo del presente proyecto de Reglamento] del anexo V, y en la entrada 27 bis del anexo VI. **</p>				<p>el pelo que se aclaran</p> <p>h) Productos para el pelo que no se aclaran y que puedan dar lugar a una exposición de los pulmones del usuario final por inhalación</p> <p>i) Todos los demás productos para el pelo que no se aclaran</p> <p>j) Productos de maquillaje (excepto los productos labiales, los delineadores de ojos, las sombras de ojos, los esmaltes de uñas y el rímel)</p> <p>k) Delineadores de ojos</p> <p>l) Sombra de ojos</p> <p>m) Esmaltes de uñas</p> <p>n) Rímel</p>	<p>i) 6,7 % (de AI)</p> <p>j) 23 % (de AI)</p> <p>k) 15,76 % (de AI)</p> <p>l) 43,31 % (de AI)</p> <p>m) 3,61 % (de AI)</p> <p>n) 3,13 % (de AI)</p> <p>o) 10,59 % (de AI)</p> <p>p) 0,86 % (de AI)</p> <p>q) 3,81 % (de AI)</p> <p>r) 2,0 % (de AI)</p>		
--	---	--	--	--	--	--	--	--

					<p>o) Productos faciales que no se aclaran (excepto los productos de maquillaje, los delineadores de ojos, las sombras de ojos y el rímel)</p> <p>p) Productos para las manos que no se aclaran</p> <p>q) Otros productos para la piel que no se aclaran (excepto los antitranspirantes o desodorantes no en aerosol, los antitranspirantes o desodorantes en aerosol, los productos faciales que no se aclaran, los productos para las manos que no se aclaran y los polvos de talco)</p> <p>r) Polvos de talco</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--

<p>... [OP: insértese el siguiente número consecutivo]</p>	<p><i>Vetiveria zizanioides</i>, extracto, acetilado**</p> <p>Aceites, vetiver, acetilados**</p>	<p>Extracto de raíz de <i>Vetiveria zizanioides</i> acetilado</p> <p>Aceite de raíz de <i>Vetiveria zizanioides</i> acetilado</p>	<p>84082-84-8/ 68917-34-0</p>	<p>282-031-1/-</p>	<p>a) Productos de fragancia (hidroalcohólicos y no hidroalcohólicos, en <i>spray</i> o no en <i>spray</i>)</p> <p>b) Desodorante</p> <p>c) Productos de maquillaje</p> <p>d) Productos que no se aclaran [excepto las letras a), b) y c)]</p> <p>e) Productos que se aclaran</p>	<p>a) 0,9 %</p> <p>b) 0,05 %</p> <p>c) 0,05 %</p> <p>d) 0,1 %</p> <p>e) 0,2 %</p>	<p>En el caso de las letras a) a e): estabilizado con un 1 % de alfa tocoferol (aplicable a las materias primas).</p>	
<p>... [OP: insértese el siguiente número consecutivo]</p>	<p>3-[(E)-(3-cloro-4-hidroxifenil)diazenil]-2,1-bencisotiazol-5-sulfonamida</p>	<p>HC Blue No. 18</p>	<p>1166834-57-6/ 852356-91-3</p>	<p>-/-</p>	<p>a) Colorantes de oxidación para el teñido del pelo</p> <p>b) Colorantes no de oxidación para el teñido del pelo</p>	<p>b) 0,35 %</p>	<p>En el caso de a), después de mezclarse en condiciones oxidantes, la concentración máxima aplicada al</p>	<p>En el caso de a), la etiqueta indicará:</p> <p>La proporción de mezcla.</p> <p>“Los colorantes del</p>

							<p>pelo no deberá exceder de un 0,35 %.</p>	<p>pelo pueden causar reacciones alérgicas graves. Lea y siga las instrucciones. Este producto no está destinado a utilizarse en personas menores de 16 años. Los tatuajes temporales de 'henna negra' pueden aumentar el riesgo de alergia. No utilice el tinte capilar: — si tiene una erupción cutánea en el rostro o tiene el cuero cabelludo sensible, irritado o dañado, — si</p>
--	--	--	--	--	--	--	---	---

								alguna vez ha experimentado o cualquier tipo de reacción después de la coloración del pelo, — si alguna vez ha experimentado o una reacción a los tatuajes temporales de ‘henna negra’.”.
... [OP: insértese el siguiente número consecutivo]	3-(2,5-diaminofenil)propan-1-ol y diclorhidrato de 3-(2,5-diaminofenil)propan-1-ol	Hydroxypropyl-p-phenylenediamine e Hydroxypropyl-p-phenylenediamine 2HCl	73793-79-0 1928659-47-5	827-723-1 -	Colorantes de oxidación para el teñido del pelo		después de mezclarse en condiciones oxidantes, la concentración máxima aplicada al pelo no deberá exceder de un 2 %.	La etiqueta indicará: La proporción de mezcla. “Los colorantes del pelo pueden causar reacciones alérgicas graves. Lea y siga las instrucciones.

								<p>Este producto no está destinado a utilizarse en personas menores de 16 años. Los tatuajes temporales de 'henna negra' pueden aumentar el riesgo de alergia. No utilice el tinte capilar: — si tiene una erupción cutánea en el rostro o tiene el cuero cabelludo sensible, irritado o dañado, — si alguna vez ha experimentado o cualquier tipo de reacción después de la coloración</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	---

								del pelo, — si alguna vez ha experimentado o una reacción a los tatuajes temporales de ‘henna negra’.”.
... [OP: insértese el siguiente número consecutivo]	2-cloro-4-[(1E)-(1-metil-1H-pirazol-5-il)diazenil]-fenol	HC Yellow No. 16	1184721-10-5	-	a) Colorantes de oxidación para el teñido del pelo b) Colorantes no de oxidación para el teñido del pelo	b) 1,5 %	En el caso de a), después de mezclarse en condiciones oxidantes, la concentración máxima aplicada al pelo no deberá exceder de un 1 %.	En el caso de a), la etiqueta indicará: La proporción de mezcla. “Los colorantes del pelo pueden causar reacciones alérgicas graves. Lea y siga las instrucciones. Este producto no está destinado a

								utilizarse en personas menores de 16 años. Los tatuajes temporales de 'henna negra' pueden aumentar el riesgo de alergia. No utilice el tinte capilar: — si tiene una erupción cutánea en el rostro o tiene el cuero cabelludo sensible, irritado o dañado, — si alguna vez ha experimentado o cualquier tipo de reacción después de la coloración del pelo, — si alguna vez ha
--	--	--	--	--	--	--	--	---

								experimentada o una reacción a los tatuajes temporales de 'henna negra'.".
... [OP: insértese el siguiente número consecutivo]	2-cloro-4-{(E)-[3-(metiltio)-1,2,4-tiadiazol-5-il]diazenil} fenol	HC Red No. 18	1444596-49-9	-	a) Colorantes de oxidación para el teñido del pelo b) Colorantes no de oxidación para el teñido del pelo	b) 0,5 %	En el caso de a), después de mezclarse en condiciones oxidantes, la concentración máxima aplicada al pelo no deberá exceder de un 1,5 %.	En el caso de a), la etiqueta indicará: La proporción de mezcla. "Los colorantes del pelo pueden causar reacciones alérgicas graves. Lea y siga las instrucciones. Este producto no está destinado a utilizarse en personas menores de 16 años. Los tatuajes

								temporales de 'henna negra' pueden aumentar el riesgo de alergia. No utilice el tinte capilar: — si tiene una erupción cutánea en el rostro o tiene el cuero cabelludo sensible, irritado o dañado, — si alguna vez ha experimentado o cualquier tipo de reacción después de la coloración del pelo, — si alguna vez ha experimentado o una reacción a los
--	--	--	--	--	--	--	--	--

								tatuajes temporales de 'henna negra'.»
--	--	--	--	--	--	--	--	--

«** A partir del 1 de enero de 2027 no se introducirán en el mercado de la Unión los productos cosméticos que contengan estas sustancias y no cumplan las restricciones. A partir del 1 de julio de 2028 no se comercializarán en la Unión los productos cosméticos que contengan estas sustancias y no cumplan las restricciones».

«*** A partir del 1 de enero de 2027 no se introducirán en el mercado de la Unión los productos cosméticos que contengan estas sustancias y no cumplan las restricciones. A partir del 1 de agosto de 2028 no se comercializarán en la Unión los productos cosméticos que contengan estas sustancias y no cumplan las restricciones».

3) En el anexo V, se añade la entrada siguiente:

Número de referencia	Identificación de las sustancias				Condiciones			Texto de las condiciones de empleo y advertencias
	Nombre químico / DCI	Nombre común del ingrediente recogido en el glosario	Número CAS	Número CE	Tipo de producto, partes del cuerpo	Concentración máxima en el producto preparado para el uso	Otras condiciones	
a	b	c	d	e	f	g	h	i
«... [OP: insértese el siguiente número	Zeolita de plata y zinc	Ammonium Silver Zinc Aluminium Silicate	130328-20-0	603-404-0	a) Desodorante en spray b) Base de maquillaje en polvo	a) y b) 1 %	En el caso de las letras a) y b), el contenido de plata en el Ammonium	

consecuti vo]							Silver Zinc Aluminium Silicate no deberá exceder de un 2,5 %».	
------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

4) En el anexo VI, la entrada 28 se sustituye por el texto siguiente:

Número de referencia	Identificación de las sustancias				Condiciones			Texto de las condiciones de uso y advertencias
	Nombre químico/DCI/XAN	Nombre común del ingrediente recogido en el glosario	Número CAS	Número CE	Tipo de producto, partes del cuerpo	Concentración máxima en el producto preparado para el uso	Otras condiciones	
a	b	c	d	e	f	g	h	i
«28	Ácido benzoico, 2-[4-(dietilamino)-2-hidroxibenzoil]-, hexilester (****)	Diethylamino Hydroxybenzoyl Hexyl Benzoate (DHHB)	302776-68-7	443-860-6		10 %	El di-n-hexilo (DnHexP) como impureza inevitable en forma de traza en el DHHB no deberá exceder de 10 ppm».	

«(****) A partir del 1 de enero de 2027 no se introducirán en el mercado de la Unión los productos cosméticos que contengan Ácido benzoico, 2-[4-(dietilamino)-2-hidroxibenzoil]-, hexilester y no cumplan las condiciones. A partir del 1 de julio de 2028 no se comercializarán en el mercado de la Unión los productos cosméticos que contengan Ácido benzoico, 2-[4-(dietilamino)-2-hidroxibenzoil]-, hexilester y no cumplan las condiciones.